

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:</b>	<b>CONVENIOS</b>
<b>FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión de convenios por los que se gestionan ayudas, colaboraciones y acuerdos de cooperación.
<b>BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN</b>	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	
<b>Carácter identificativo</b>	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); teléfono (fijo o móvil); firma; firma electrónica.
<b>Características personales</b>	
<b>Circunstancias sociales</b>	
<b>Circunstancias o datos académicos y profesionales</b>	
<b>Detalles de la ocupación</b>	
<b>Datos económico-financieros y de seguros</b>	
<b>CATEGORÍAS DE PARTES INTERESADAS O AFECTADAS</b>	Personas físicas o jurídicas interesadas legítimas. Representantes legales o voluntarios.  Cargos públicos
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVA</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.